

Finanzas Públicas

Principios de la Imposición



FACES ULA
Prof. Christi Rangel Guerrero

PRINCIPIOS DE LA IMPOSICIÓN

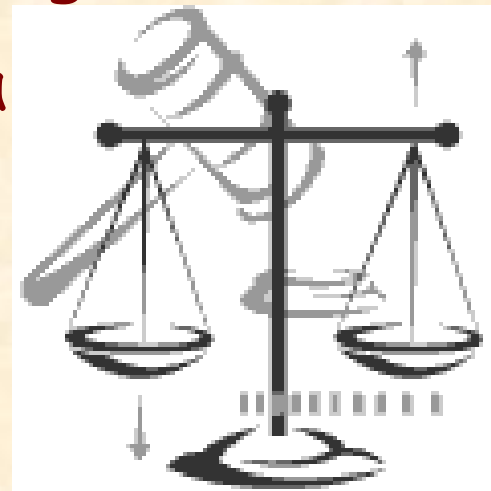
- A. Suficiencia
- B. Justicia tributaria (equidad)
- C. Eficiencia
- D. Neutralidad
- E. Flexibilidad
- F. Legalidad
- G. Economicidad
- H. Comodidad
- I. Autonomía



JUSTICIA TRIBUTARIA

(Justa distribución de las cargas)

- ✓ Estado de derecho y de justicia
- ✓ Principio de generalidad
- ✓ Principio de igualdad. Equidad horizontal y vertical. Indicador: la renta
- ✓ Principio de capacidad económica. Progresividad de los impuestos y del sistema tributario
- ✓ Principio de no confiscatoriedad



IMPOSICIÓN Y EQUIDAD

Equidad horizontal: tratar igual a los iguales

Equidad vertical: cómo tratar a los que se encuentran en una posición económica diferente

Armonización de los principios
tributarios.

Principios por tributo o del
sistema tributario.

IMPUESTOS Y EFICIENCIA

Impuestos y distorsión en la asignación de los recursos.

No deberían abrir una brecha entre los precios relativos de los bienes y servicios. Se debe evitar la cuña fiscal.

Impuestos neutrales.

IMPUESTOS Y EFICIENCIA

- Solución de First Best: impuesto de tanto alzado o suma fija.
- Solución de Second Best: minimiza la pérdida de eficiencia.

BASES PARA LA IMPOSICIÓN

Criterios para asignar las cargas fiscales

- Principio del Beneficio
- Principio de la Capacidad de Pago
- Principio del Consumo

DISTORSIONES IMPOSITIVAS

Efecto renta: transferencia de renta del sector privado al sector público, carga directa de los impuestos.

Exceso de gravamen: distorsión en la decisión de los agentes induciéndoles a abandonar las actividades más gravadas en beneficio de las menos gravadas. La pérdida de bienestar causada más allá del efecto renta resultado del efecto sustitución.
Coste de eficiencia de un impuesto.

INCIDENCIA DISTRIBUTIVA

¿Quién soporta efectivamente la carga de los impuestos?

La toma de decisión de aplicar un nuevo impuesto, requiere evaluar el impacto sobre el bienestar de los individuos que integran la sociedad. No es irrelevante cuánto recibe cada persona.

INCIDENCIA DE LOS IMPUESTOS

Percusión: Es el acto por el cual el impuesto recae sobre el "contribuyente de jure", es decir, aquel que debe pagar por designación y coacción legislativa.

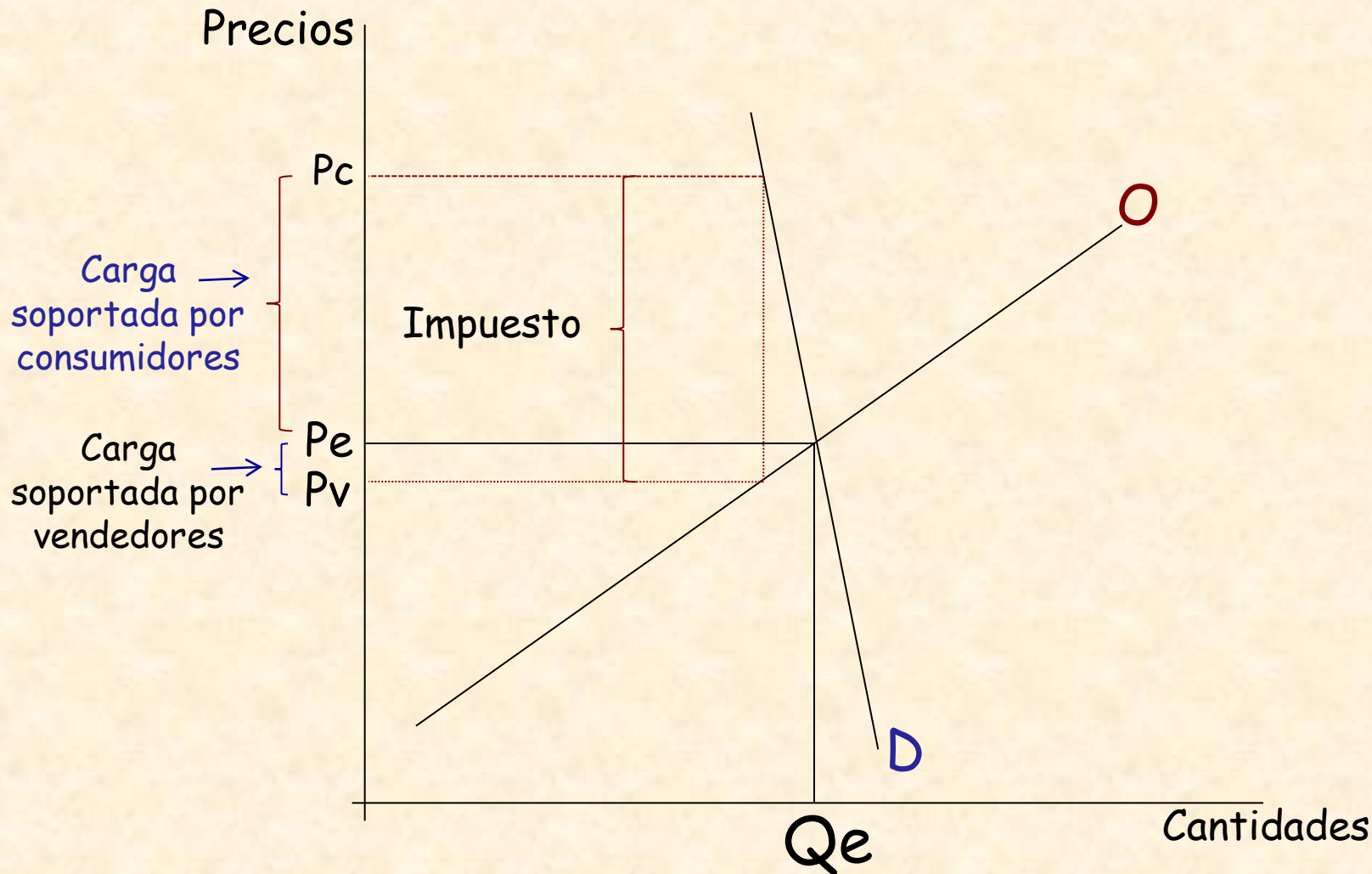
Traslación: si el "contribuyente de jure" logra transferir el peso del gravamen a otro.

Traslación hacia delante

Traslación hacia atrás

INCIDENCIA DEL IMPUESTO

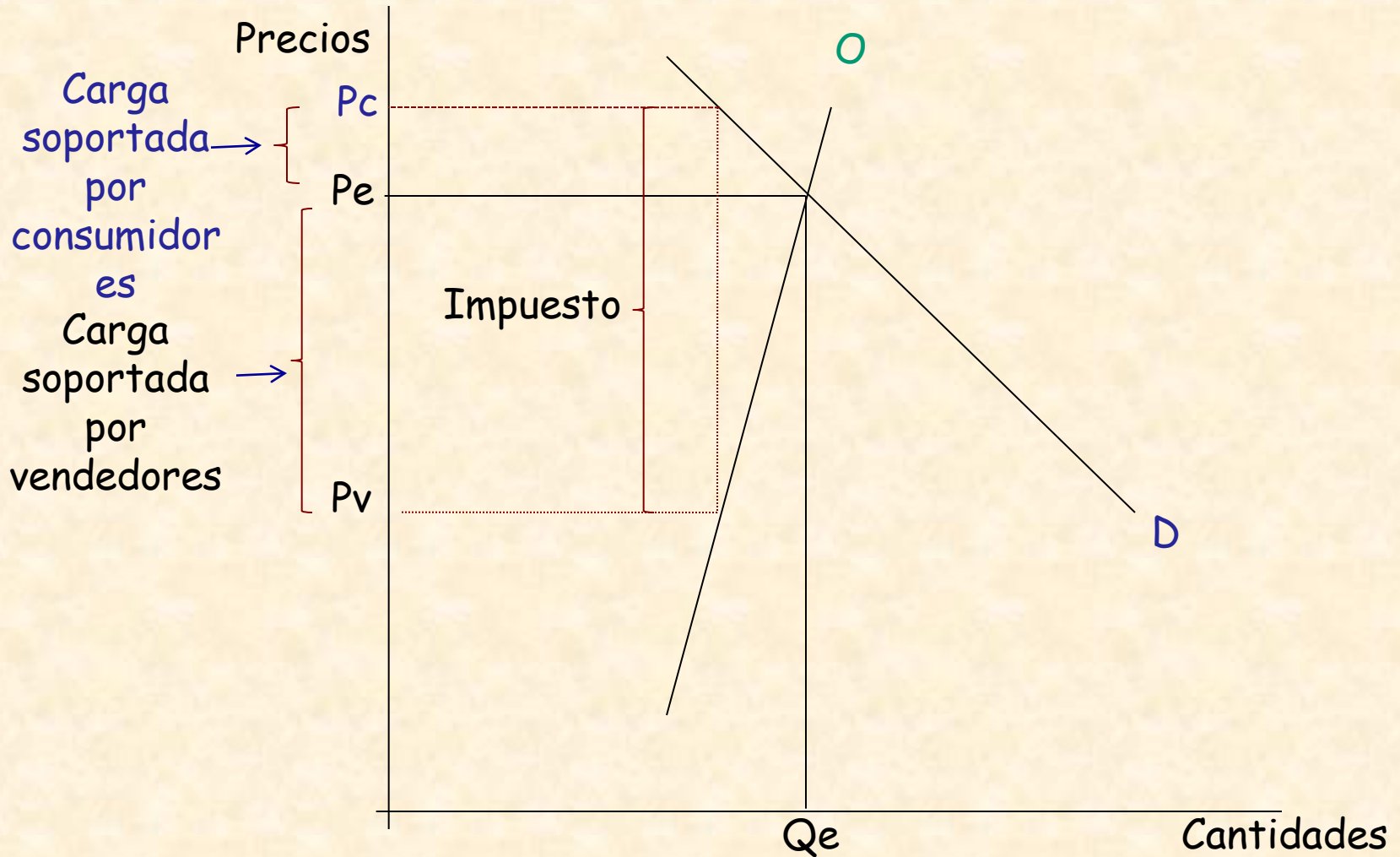
Demanda inelástica, oferta elástica



Ocurrirá una traslación hacia adelante, a los consumidores

INCIDENCIA DEL IMPUESTO

Demanda elástica, oferta inelástica



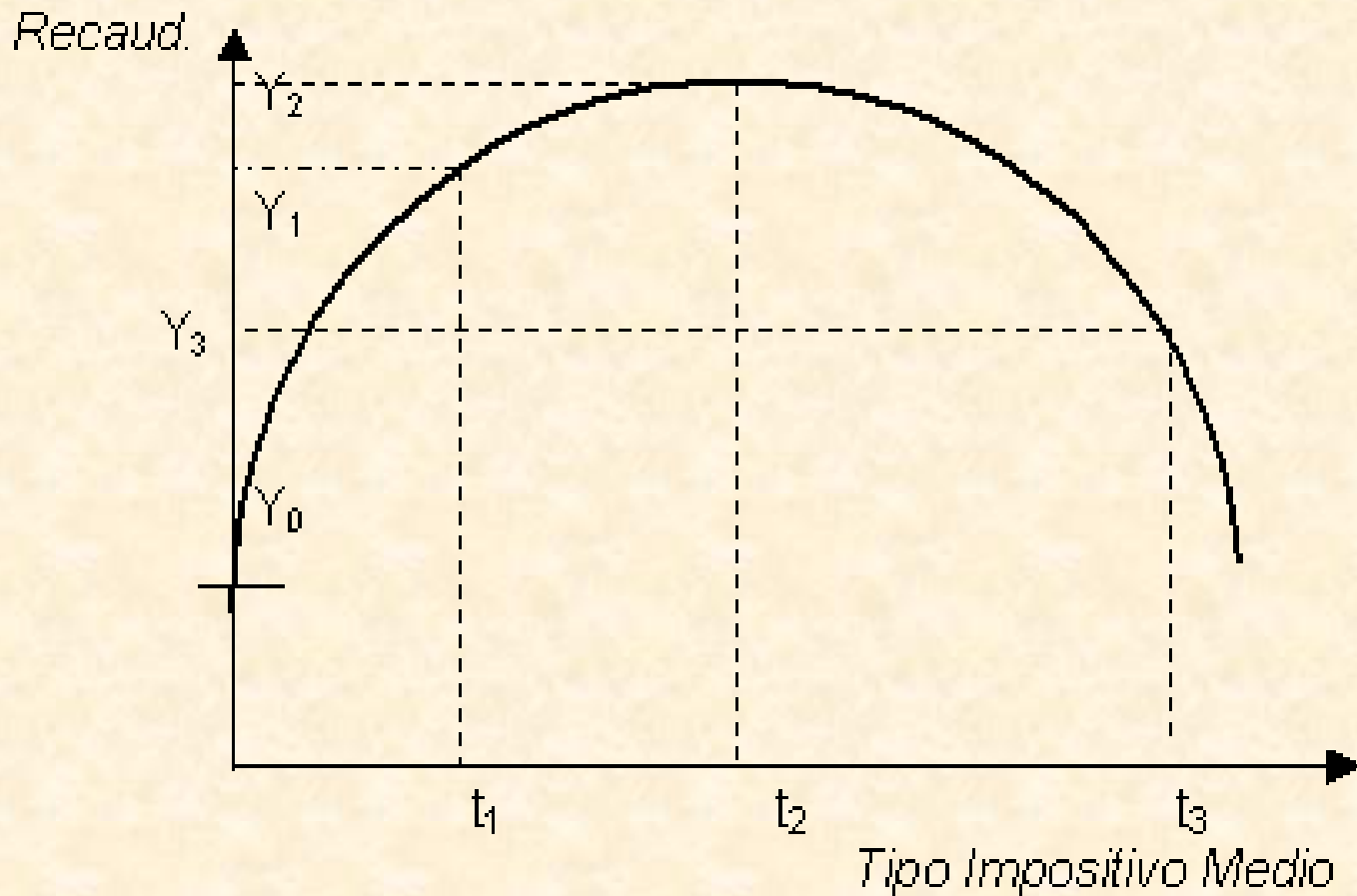
Ocurrirá una traslación hacia atrás, a los productores

Presión Fiscal o Tributaria

Es un indicador cuantitativo definido como la relación entre los ingresos tributarios y el Producto Interno Bruto (PIB) de un país.

Técnicamente, existen tres alternativas para determinar la presión tributaria según se trate de un sujeto específico, un sector económico determinado o de la totalidad de sectores que conforman la economía de un estado; lo cual implica indicadores de presión tributaria individual, sectorial y total o nacional, respectivamente.

Arthur Laffer. La curva relaciona niveles de recaudación con el aumento de impuestos. Si medimos el aumento del impuesto, a través de un tipo representativo t , tendríamos una curva con ésta forma:



Modelo de Arthur Laffer

Si los tipos impositivos superan un determinado nivel, pueden reducirse tanto los incentivos que disminuyan de hecho la producción y los ingresos fiscales.

Existe, pues, un nivel máximo de gasto público viable.

INGRESOS PÚBLICOS EN VZLA

A. Ingresos Corrientes

1. Ordinarios

i. Petroleros

➤ Tributarios

➤ No tributarios

ii. No petroleros

➤ Tributarios

➤ No tributarios

2. Extraordinarios

B. Fuentes de financiamiento



FORMAS DE INGRESO A TRAVÉS DE LA INDUSTRIA PETROLERA VISIBLES EN EL PRESUPUESTO



Regalía Petrolera: tasa de recuperación de un activo natural que yace en el subsuelo.

Depreciación o amortización de las reservas.

Impuesto sobre la Renta: 50% y 34%

Dividendos de las empresas petroleras: El gobierno es accionista mayoritario en todas las actividades aguas arriba.

FORMAS DE INGRESO A TRAVÉS DE LA INDUSTRIA PETROLERA NO PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO

- ❖ Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley que Crea Contribución por Precios Extraordinarios y Exorbitantes Mercado Internacional de Hidrocarburos 2011.
- ❖ Aportes a programas sociales de PDVSA.
- ❖ Aportes a la Gran Misión Vivienda de PDVSA.

El poder tributario se refiere a la facultad para dictar normas con rango de ley en el ámbito correspondiente, sobre creación y organización de tributos. Para el caso venezolano, el Poder Nacional no solamente tiene competencia para crear y organizar los tributos nacionales que le corresponden, sino también para determinar o limitar las alícuotas de los tributos que crean y organizan los Estados y Municipios.

DISTRIBUCIÓN DE FIGURAS TRIBUTARIAS EN VENEZUELA

NACIONAL	REGIONAL	MUNICIPAL
ISLR	Minerales no metálicos, salinas y ostrales de perlas	Actividades económicas
IVA	<u>Papel sellado</u> , timbres y estampillas (N. V.)	Inmuebles Urbanos
Sucesiones y donaciones	Contribuciones especiales	Vehículos
Importación ordinaria		Espectáculos P.
Derivados del petróleo		Juegos y apuestas
Impuesto a los licores.	.	Propaganda
Impuesto a los cigarrillos		Impuesto Transac. Inmob.
Impuesto de telecomunic		Contribuciones especiales.
Impuesto a bingos y cas. Tasas, timbres, estampillas		Tasas y precios. Lic. Licores